Alarde del dia de año nuebo del año de I U D e XVII años

En la villa de Cañete primero dia de enero año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesu Cristo de mill e quinientos e diez e siete años este dia el señor Sancho Gomez Buenos que a alli hordinario en esta dicha villa hizo e mando hazer alarde de los cavalleros que son obligados a tener cavallo e armas conforme a la ley capitular el qual se hizo en presençia de mi Pedro de Teran escrivano del juzgado e [illegible] della el qual se hizo [illegible] e los que se presentaron e salieron al dicho alarde son los siguientes / al qual dicho alarde se presentaron [illegible] e para ello se presento

Juan bernal — Primeramente se presento Juan bernal con cavallo por que tiene cavallo [illegible] e armas todas las que manda la ley de premática e

Juan calderon / falta adarga e capacete / condenado — presentose Juan Calderon por que tiene cavallo faltaron [illegible] e armas [illegible] adarga e capacete el señor alcalde lo ovo por condenado en la pena de la ley e que las compre e tenga [illegible] de pasado el mes e las compre e tenga [illegible] el alarde venidero so pena de cinquenta maravedis para cada pieça e

Juan de Sevilla / falta coraças e lança — presentose Juan de Sevilla con cavallo por que a tiempo que tiene todas las armas e lo vendio el cavallo e que tiene todas las armas e coraças e lança el señor alcalde le mando que el dicho cavallo compre en el termino de la ley y que tenga para el dicho alarde de la ley e las armas que le faltan en la pena de la ley e las armas que le faltan en la mismo so pena de cinquenta maravedis para cada pieça e

Miguel [illegible] — presentose Miguel [illegible] por que tiene cavallo e todas las armas que la ordenança manda [illegible] e Juan Yanes e Fernando de [illegible] de esta dicha villa e

Pero bernal / falta cavallo — presentose Pero bernal porque podra aver dos meses poco mas o menos que le murio el cavallo el señor alcalde le mando que lo compre e tenga en el termino de la ley en la pena della e por que asimismo tiene las armas que la ley manda todas e